

GENT - 57	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN POR INTERRUPCIONES CATALOGADAS POR LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS COMO CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR Y LAS JUSTIFICACIONES POR INCUMPLIMIENTOS COMERCIALES, Y ELABORACIÓN DE ACTAS EN LAS QUE SE DETERMINA LAS QUE DEBEN SER COMPENSADAS ECONÓMICAMENTE A LOS USUARIOS FINALES.	NORMAS TÉCNICAS	ACTAS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN	5.00	5.00	5.00	15.00		5.00	5.00	5.00	15.00		5.00	5.00	5.00	15.00		5.00	5.00	5.00	15.00		0.00%	60.00			
GECT- 63	REVISAR Y CALCULAR TRIMESTRALMENTE EL CARGO POR ENERGÍA QUE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS COBRARÁN AL USUARIO FINAL EN CADA UNA DE LAS TARIFAS APLICABLES CONSIDERANDO EL AJUSTE DEL PRECIO DE LA ENERGÍA INDICADO EN EL ART. 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD	CARGOS Y TARIFAS	PLIEGO TARIFARIO TRIMESTRAL	1.00			1.00		1.00			1.00		1.00			1.00		1.00		1.00		1.00		0.00%	4.00		
GECT- 64	DOCUMENTAR TRIMESTRALMENTE EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRECIO PROMEDIO DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PRINCIPAL EMPRESA DISTRIBUIDORA DE CADA UNO DE LOS PAISES DE AMÉRICA CENTRAL, ELABORADO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ENERGÍA (ICE) DE COSTA RICA.	CARGOS Y TARIFAS	DOCUMENTO TRIMESTRAL		1.00		1.00		1.00			1.00		1.00			1.00		1.00		1.00		1.00		0.00%	4.00		
GECT- 65	CALCULAR EL CARGO POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y LA ANUALIDAD PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN (CUST) DEL AÑO 2020 A COBRAR POR LA ETESAL Y PRESENTAR INFORME A LA JUNTA DE DIRECTORES DE SIGET.	CARGOS Y TARIFAS	INFORME	1.00			1.00		0.00			0.00					0.00					0.00		0.00%	1.00			
GECT-66	REVISIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN APROBADO A ETESAL PARA EL PERÍODO 2014-2018 Y REMITIR INFORME A LA JUNTA DE DIRECTORES.	CARGOS Y TARIFAS	INFORME		1.00		1.00		1.00			1.00		1.00			1.00		1.00		1.00		1.00		0.00%	4.00		
GECT-67	CALCULAR EL CARGO POR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD (COSTAMM) DEL AÑO 2020 A COBRAR POR LA UT Y PRESENTAR INFORME A LA JUNTA DE DIRECTORES DE SIGET.	CARGOS Y TARIFAS	INFORME	1.00			1.00		0.00			0.00					0.00					0.00		0.00%	1.00			
GECT-68	DOCUMENTAR TRIMESTRALMENTE LOS CARGOS DE LOS ENTES REGIONALES DEL SECTOR ELÉCTRICO (CRIE, EOR, EPR), LOS CUALES SON COMPONENTES DEL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA AL USUARIO FINAL.	CARGOS Y TARIFAS	DOCUMENTO TRIMESTRAL		1.00		1.00		1.00			1.00		1.00			1.00		1.00		1.00		1.00		0.00%	4.00		

ACCIONES NO PROGRAMADAS INICIALMENTE EN EL POA 2019

262.0

CODIGO	ACCIONES DESARROLLADAS	MES DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRESUPUESTO	UNIDAD / DPTO EJECUTOR	ADMINISTRADOR(AR) DE LA ACCIÓN	OBSERVACIONES:

_____ Firma de UP	Sello UP	Fecha de recibido
----------------------	----------	-------------------

Exclusivo para la Unidad de Planificación

GERENCIA DE ELECTRICIDAD

Plan Operativo Anual 2020

Detalle de Indicadores a reportar para las Actividades de Gerencias / Unidades

DE: Ing. Francisco Quintanar
Gerente de Electricidad
FECHA: 10/01/2020

PARA: Ing. Fulvio Orrego
Jefe de Unidad de Planificación
FECHA: 10/01/2020

Código	Acción	Indicador	Descripción anual
GESG - 01	ELABORAR BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS ELÉCTRICAS N° 21 DEL AÑO 2019	BOLETÍN PUBLICADO	De conformidad al Art. 5 de la Ley de Creación de la SIGET, es atribución de la misma, publicar la información estadística del sector
GESG - 02	ELABORAR BOLETÍN SEMESTRAL DE ESTADÍSTICAS ELÉCTRICAS DEL 2020	BOLETÍN PUBLICADO	De conformidad al Art. 5 de la Ley de Creación de la SIGET, es atribución de la misma, publicar la información estadística del sector eléctrico, en cuyo cumplimiento se elabora el Avance de las Estadísticas Eléctricas, correspondiendo al período enero - junio de cada año, para lo cual se realiza una recopilación y ordenamiento de la información estadística relacionada con el desarrollo del sector eléctrico
GERN - 04	COORDINAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA A PROMOVER POR LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS PARA ADJUDICAR CONTRATOS DE LARGO PLAZO DE ENERGÍA RESPALDADOS CON GENERACIÓN DISTRIBUIDA RENOVABLE NO CONVENCIONAL. SEGÚN LO QUE INDICA LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ENERGÉTICA DEL CNE.	INFORME	Esta Actividad fue programada para dar cumplimiento a la solicitud de la Junta Directiva del CNE, para que la SIGET iniciara las gestiones correspondientes a fin de hacer el lanzamiento de una licitación para la contratación a largo plazo de generación distribuida proveniente de tecnología Renovable No Convencional. Del Proceso de Licitación de Libre Concurrencia DELSUR-CLP-RNV-1-2018, se destinó reservar un Bloque de 0.2 MW para ser adjudicado a usuarios APR. Las actividades realizadas para la consecución de la actividad antes citada
GERN - 05	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE RECURSO GEOTÉRMICO DE PROYECTOS QUE ESTAN EN LA ETAPA DE DESARROLLO.	INFORME	Esta actividad contempla inspecciones técnicas para verificar lo establecido en los contratos de concesión y una evaluación de los informes de avances que las entidades concesionarias remiten a la SIGET, respecto a los campos geotérmicos de Chinameca y San Vicente
GERN - 06	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE RECURSOS GEOTÉRMICOS OTORGADOS EN CAMPOS Y CENTRALES QUE ESTAN EN LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL.	INFORME	Esta actividad contempla inspecciones técnicas para verificar lo establecido en los contratos de concesión y la elaboración de los informes respectivos respecto a los campos geotérmicos de Berlin y Ahuachapán.
GERN - 07	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE RECURSO HIDRÁULICO DE PROYECTOS EN DESARROLLO.	INFORME	Esta actividad contempla inspecciones técnicas para verificar el cumplimiento de los contratos de concesión y una evaluación de los informes de avances que las entidades concesionarias remiten a la SIGET, sobre los proyectos hidroeléctricos de Arambala, El Chaparral, GUALPUCA, San Simón I y San Simón II.
GERN - 08	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIONES DE RECURSO HIDRÁULICO EN CENTRALES HIDROELECTRICAS QUE ESTAN EN OPERACIÓN.	INFORME	Esta actividad considera inspecciones técnicas para verificar lo establecido en las contratos de concesión y la elaboración de los informes respectivos para las Centrales Hidroeléctricas de SABES (dos centrales), La Calera, Nahuizalco, CECSA (8 centrales), Papaloate, Hidro Juayúa, 5 de Noviembre, Venecia Prusia y VELESA Energy.
GERN - 09	EVALUAR TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE Y PRESENTAR INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE GENERACION BASADOS EN RECURSOS RENOVABLES, CUYOS PROPIETARIOS SOLICITAN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE ELECTRICIDAD COMO GENERADORES Y/O COMERCIALIZADORES DE ENERGIA ELECTRICA.	INFORME	Esta actividad considera el análisis y evaluación de la factibilidad de los proyectos de generación que se anexan en las solicitudes para el trámite de inscripción de operadores en energía renovable en el Registro de Electricidad de Telecomunicaciones adscrito a la SIGET.
GERN - 11	EVALUAR SOLICITUDES DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE PREFECTABILIDAD EN RELACION A PROYECTOS QUE UTILIZARIAN RECURSOS HIDRAULICOS O GEOTERMICOS Y TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE CONCESION QUE SE PRESENTEN.	INFORME	Esta actividad considera el análisis y evaluación de las solicitudes para el trámite de permiso de Estudio para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica a base del recurso hidráulico o geotérmico.
GERN - 12	EVALUAR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN QUE SON PRESENTADAS EN EL REGISTRO DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES ADSCRITO A LA SIGET, Y QUE DICHO REGISTRO REQUIERA DE OPINIÓN TÉCNICA.	INFORME	Esta actividad considera la verificación de las obligaciones y cumplimiento normativo de los diversos contratos aplicables a proyectos de generación de energía eléctrica basados en fuentes renovables.
GERN - 13	EVALUAR TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE Y PRESENTAR INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACION DE PROYECTOS DE GENERACION DE ENERGIA CON FUENTES RENOVABLES, QUE PRESENTAN LOS INTERESADOS PARA APLICAR A INCENTIVOS FISCALES.	INFORME	La actividad consiste en elaborar el informe de opinión técnica para la certificación de los proyectos basados en tecnologías renovables.
GEMM - 14	COORDINAR Y SUPERVISAR UN PROCESO DE LICITACION DE LIBRE CONCURRENCIA PROMOVIDO POR LAS DISTRIBUIDORAS PARA ADJUDICAR CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA DE LARGO PLAZO (MENOS DE 5 AÑOS) ENTRE 100-300 MW.	INFORME	Según el Art. 79 letra a) de La Ley General de Electricidad, los precios incluidos en los pliegos tarifarios que se aprueben a los operadores de redes de distribución que actúen como comercializadores, deberán basarse en los precios de energía y capacidad contenida en contratos de largo plazo aprobados por la SIGET, además en cumplimiento con las disposiciones contenidas en las Normas sobre Contratos de Largo Plazo mediante Procesos de Libre Concurrencia y siendo la SIGET la institución responsable del cumplimiento de las normas aplicables a las actividades del sector de electricidad. Se tiene previsto la coordinación y supervisión de un proceso de licitación de libre concurrencia promovido por las distribuidoras para adjudicar contratos de largo plazo, para una potencia entre 100 y 300 MW.
GEMM - 15	CONSULTORÍA PARA ASESORAR A LA SIGET EN EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARGO POR CAPACIDAD (MM).	INFORME	Esta actividad fue programada para dar cumplimiento a los Acuerdos Nos. 438-E-2017, 439-E-2017 y 440-E-2017, mediante los cuales la Junta de Directores de la SIGET determinó que la SIGET debe elaborar, consultar y emitir una normativa que desarrolle la metodología establecida en el Art. 67 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, la cual será aplicada en el proceso de aprobación del cálculo del referido cargo para el quinquenio 2022-2026.
GEFC - 16	AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA UT CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 (FC)	INFORME	El objetivo de esta auditoria es revisar los procedimientos relevantes de la gestión de la UT para la administración y Operación del Mercado Mayorista
GEFC - 17	EJECUTAR LA AUDITORÍA DE FACTURACIÓN 2016 Y 2017, PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PLIEGOS TARIFARIOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, CON PERSONAL DEL DEPARTAMENTO	INFORME	El objetivo de esta auditoria consiste en verificar la aplicación de los cargos y el proceso de facturación de las empresas distribuidoras y las comercializadoras independientes de electricidad de conformidad a lo establecido en los Términos y Condiciones de los Pliegos Tarifarios y la normativa aplicable vigentes durante los años de evaluación. Esta actividad se realizará con personal del Departamento de Fiscalización y Control de las Actividades de Distribución y Transmisión de esta Gerencia, con apoyo de la Unidad de Informática.
GEFC - 18	AUDITORIA PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA UNIDAD DE TRANSACCIONES, S.A. DE C.V. (UT) PI UT 2017-2018 (COMPLEMENTO DE PAGO) - 2019	INFORME	El objetivo de esta auditoria consiste en examinar la ejecución de los componentes que conforman el Presupuesto de Ingresos de la Sociedad UT, S.A. de C.V., autorizados por la SIGET para los años 2017, 2018 y 2019.
GEFC - 19	AUDITORIA REQUERIMIENTOS DE INGRESOS DE ETESAL 2018-2019 (FC).	INFORME	El objetivo de esta auditoria consiste en examinar la ejecución de los componentes que conforman los Requerimientos de Ingresos de la Sociedad ETESAL, S.A. de C.V., autorizados por la SIGET para los años 2018 y 2019.
GENT - 21	DAR SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS DE CALIDAD DEL PRODUCTO TÉCNICO DEL PERÍODO 2008 - 2012 A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, CON PERSONAL DEL DEPARTAMENTO (DELSUR, EDESAL, ABRUZZO, B&D Y GRUPO AES)	INFORME	Esta meta implica la realización de la auditoria de la calidad del producto técnico referente a la regulación de tensión para evaluar y verificar el grado de cumplimiento de los indicadores y compensaciones económicas establecidas en las Normas de Calidad del Servicio de los Sistemas de Distribución, por parte de las empresas distribuidoras durante el período comprendido entre los años 2008-2012.
GENT - 22	DAR SEGUIMIENTO A AUDITORÍAS DE COMPENSACIÓN DE ENERGÍA NO ENTREGADA O SUMINISTRADA DEL PERÍODO 2013-2017 A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, CON PERSONAL DEL DEPARTAMENTO (GRUPO AES Y EDESAL)	INFORME	Esta actividad implica dar seguimiento al proceso de audiencias y dictamen final relacionados con las auditorias de la compensación de energía no entregada o suministrada por parte de las empresas distribuidoras durante el período comprendido entre los años 2013 - 2017, los informes de estas auditorias fueron finalizadas en 2019, sin embargo, está en curso el proceso administrativo para dictaminar los resultados que quedarán en firme.

GENT- 23	EJECUTAR AUDITORÍAS DE COMPENSACIÓN DE ENERGÍA NO ENTREGADA O SUMINISTRADA DEL AÑO 2018 A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, CON PERSONAL DEL DEPARTAMENTO (DELSUR, EDESAL, ABRUZZO, B&D y GRUPO AES)	INFORME	Esta actividad implica la realización de la auditoría de la compensación de energía no entregada o suministrada por parte de las empresas distribuidoras durante el año 2018, esta compensación se encuentra establecida en el artículo 75 de la Ley General de Electricidad y en el Acuerdo No. 116-E-2003 que contiene la Metodología para el Cálculo de la Energía no Entregada.
GENT- 24	EJECUTAR AUDITORÍAS DE CALIDAD DEL SERVICIO TÉCNICO DEL PERÍODO 2013 - 2017 A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, CON PERSONAL DEL DEPARTAMENTO (DELSUR, EDESAL, ABRUZZO, B&D y GRUPO AES)	INFORME	Esta actividad implica la realización de la auditoría de la calidad del servicio técnico para evaluar y verificar el grado de cumplimiento de los indicadores y compensaciones económicas establecidas en las Normas de Calidad del Servicio de los Sistemas de Distribución, por parte de las empresas distribuidoras durante el periodo comprendido entre los años 2013 - 2016. Sin embargo, la auditoría se ha replanteado para ser realizada en dos fases y para el periodo 2013-2017.
GENT- 25	EJECUTAR AUDITORÍAS DE CALIDAD DEL SERVICIO COMERCIAL DEL PERÍODO 2013 - 2017 A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, CON PERSONAL DEL DEPARTAMENTO (DELSUR, EDESAL, ABRUZZO, B&D y GRUPO AES)	INFORME	Esta actividad implica la realización de la auditoría de los proyectos de electrificación de beneficio social realizados por las empresas distribuidoras con fondos provenientes de las compensaciones globales establecidas en las Normas de Calidad del Servicio de los Sistemas de Distribución.
GENT- 26	EJECUTAR AUDITORIAS PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LAS COMPENSACIONES GLOBALES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO POR MEDIO DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DE BENEFICIO SOCIAL, POR PARTE DE LAS DISTRIBUIDORAS DEL AÑO 2019, CON PERSONAL DEL DEPARTAMENTO.	INFORME	Esta actividad implica la realización de la auditoría de los proyectos de electrificación de beneficio social realizados por las empresas distribuidoras con fondos provenientes de las compensaciones globales establecidas en las Normas de Calidad del Servicio de los Sistemas de Distribución.
GENT- 27	EJECUTAR AUDITORIAS DE CONTROL DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DEL PERÍODO 2016 - 2017 A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, CON PERSONAL DEL DEPARTAMENTO	INFORME	Esta actividad implica la realización de la auditoría del control de los equipos de medición de consumo de energía eléctrica utilizados por las empresas distribuidoras para facturar la energía que suministraron a los usuarios finales en los años 2016 y 2017.
GENT - 28	AUDITORIA PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DE FONDOS APROBADOS EN CONCEPTO "NORMALIZACIÓN DE REDES DE TERCEROS PARA EL GRUPO AES Y DEL SUR CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2018 - 2019 (FC).	INFORME	Esta actividad implica la realización de la auditoría de la ejecución de fondos aprobados en concepto de "NORMALIZACIÓN DE REDES DE TERCEROS PARA EL GRUPO AES Y DEL SUR CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2018 - 2019".
GECT- 29	REVISAR Y EVALUAR EL PRESUPUESTO DE REQUERIMIENTO DE INGRESOS QUE SOLICITA ETESAL PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y LA ANUALIDAD DE INVERSIÓN PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN PARA AÑO 2020, Y PRESENTAR INFORME A LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA SIGET.	INFORME	Todos los años, el primer día hábil de diciembre, la Empresa Transmisora somete a aprobación de la SIGET el Requerimiento de Ingresos que ha considerado necesario para desarrollar las funciones del año siguiente.
GECT- 30	REVISAR Y EVALUAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE SOLICITA LA UT PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE TRANSMISION Y ADMINISTRACION DEL MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD PARA EL AÑO 2021, Y PRESENTAR INFORME A LA JUNTA DE DIRECTORES DE SIGET.	INFORME	Todos los años, el primer día hábil de octubre, la Unidad de Transacciones somete a aprobación de la SIGET el Presupuesto de Ingresos que la UT considera necesario para desarrollar las funciones del año siguiente.
GECT- 31	REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS CARGOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	INFORME	Revisión de las "NORMAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN", y elaboración de una propuesta integral de modificación de la referida Norma.
GECT- 32	SERVICIOS DE AUDITORIA PARA EXAMINAR EJECUCIÓN DE LA CUENTA IMPUESTOS MUNICIPALES DE ETESAL, PERÍODOS 2012-2017-2018-2019	INFORME	Debido a que los montos aprobados son significativos, así como la complejidad y cantidad de información por analizar, se estimó necesario realizar una auditoría independiente de esta cuenta: en ese sentido, debido a que la anterior auditoría cubrió los años 1999 a 2011, es necesario desarrollar una revisión de los siguientes años, por lo que se programó que esta auditoría cubra el periodo 2012-2019
GECT-33	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA UNIFORME DE CUENTAS (CT)	INFORME	La consultoría permitirá revisar y actualizar la nomenclatura financiera que es utilizada por todos los actores del sector eléctrico nacional, con el fin de tener un sistema de cuentas homogéneo que permita el registro de las operaciones de forma estandarizada, y que serán reflejados en los informes financieros que sirven como insumos en la revisión tarifaria quinquenal.
GECT-34	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PÉRDIDAS REALES EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN (CT)	INFORME	Esta consultoría se requiere para obtener la propuesta base de una norma para regular la ejecución de los estudios de pérdidas en las redes de distribución, necesarios para sustentar las recomendaciones de aprobación de factores de pérdidas, que se realizan cada 5 años en las revisiones tarifarias de las empresas distribuidoras; estos estudios han sido indicados por la Junta de Directores en las últimas dos ocasiones.
GECT - 35	AUDITORIA PLAN DE EXPANSIÓN EQUIPOS MAYORES ETESAL 2017-2019 (FC). AUDITORIA EXTERNA PARA VERIFICAR LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE EXPANSIÓN DE LA TRANSMISIÓN, CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS, OBRAS DE MITIGACIÓN Y EL PROGRAMA DE REEMPLAZO DE EQUIPOS MAYORES, APROBADOS A ETESAL	INFORME	Validar que, ETESAL ha utilizado eficientemente los fondos aprobados a para la ejecución de obras del plan de expansión, reemplazos de equipos, obras civiles y AVNR. Obtener insumos que permita a esta G.E. recomendar para la aprobación de la JD, costos más eficientes para los proyectos del Plan de expansión solicitado. Dar seguimiento a la Auditoría realizada a estos rubros que considero hasta el cierre del año 2016
ACCIONES OPERATIVAS INSTITUCIONALES 2020			#N/A
GESG - 39	ELABORAR INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA TASA PARA CALCULAR COMPENSACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD COMERCIAL DE LAS DISTRIBUIDORAS, A NIVEL GLOBAL	INFORME PRESENTADO	Por disposición contenida en el Art. 79 del Acuerdo N° 192-E-2004, los montos de compensación por cada punto porcentual de alejamiento al límite establecido, deberán ser ajustados anualmente por la SIGET en función del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el periodo enero - enero, previo al ajuste. En consecuencia, para el ajuste a realizar el presente año se utilizarán los índices publicados por la DIGESTYC para el periodo enero 2019 - enero 2020 y los nuevos montos de compensación se publicaron mediante el Acuerdo.
GESG - 40	ELABORAR INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE TASAS DE REGISTRO Y MULTAS APLICABLES EN EL SECTOR ELÉCTRICO.	INFORME PRESENTADO	Por disposición contenida en los artículos 109 de la Ley General de Electricidad y 108 de su Reglamento, los montos de las infracciones deberán ser ajustadas anualmente. Así como, la tasa de actualización de registro, de conformidad con el artículo 7 inciso 2° de la misma Ley. Ambas actualizaciones se realizarán en función del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante el periodo noviembre 2019 - noviembre 2020 y los nuevos montos se publicarán mediante acuerdos.
GERN - 47	VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ENERGÍA INYECTADA QUE SE TRASLADA A TARIFA, POR LAS PLANTAS DE GENERACIÓN RENOVABLE CONECTADAS A LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICADAS MEDIANTE PROCESOS DE LIBRE CONCURRENCIA.	INFORMES ELABORADOS	Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas sobre Procesos de Libre Concurrencia para Contratos de Largo Plazo respaldados con Generación Distribuida Renovable" se verifica y valida la energía inyectada por las plantas de generación interconectadas directamente al sistema de distribución (GDR) y que se traslada a la tarifa aplicable al usuario final.
GERN - 48	REALIZAR LA CONSOLIDACIÓN Y ENVIAR TRIMESTRALMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA BASE DATOS DE ENERGÍA INYECTADA POR GENERADORES RENOVABLES CONECTADOS A LA RED DE DISTRIBUCIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS MEDIANTE PROCESOS DE LIBRE CONCURRENCIA.	BASE DE DATOS ENVIADA	Dado que la energía inyectada por las plantas de generación interconectadas directamente al sistema de distribución (GDR) que fueron adjudicadas durante los procesos de libre concurrencia se traslada al precio de energía de la tarifa aplicable al usuario final, a requerimiento escrito del CNE, una vez se ha validado la energía de cada trimestre, se remite al Consejo para su respectivo análisis.
GEMM - 49	ELABORAR INFORME MENSUAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO MAYORISTA	INFORME MENSUAL	La actividad de monitoreo y evaluación consiste en el procesamiento de la información que con distinta periodicidad (diaria, semanal, mensual) la UT incorpora en su página Web, y que a partir de dicha información se efectúa el cálculo de promedios e índices que reflejen el comportamiento de la evolución del Mercado Mayorista vigente, es decir, el modelo basado en costos.

GEMM - 50	EVALUAR Y RECOMENDAR SOBRE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DE OPERACIÓN BASADO EN COSTOS DE PRODUCCIÓN (ROBCP)	INFORME ELABORADO	Las reglas contenidas en el ROBCP están sometidas a constante evaluación, ya sea por el monitoreo periódico como por auditorías técnicas puntuales que realice la SIGET, así como por los estudios efectuados por la Unidad de Transacciones y la observación que realizan los mismos participantes del Mercado, de lo cual puede ser detectada la necesidad de efectuar modificaciones a las reglas existentes o incluso la agregación de reglas nuevas, con el objeto de mantener la eficacia de dicho Reglamento. Por lo anterior, las modificaciones al ROBCP pueden surgir a solicitud de la Unidad de Transacciones o a iniciativa de la SIGET.
GEMM - 51	REVISAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA UT Y CALCULAR TRIMESTRALMENTE LOS PRECIOS DE LA ENERGIA A TRASLADAR A TARIFA DE LAS DISTRIBUIDORAS.	PRESENTACIÓN DE AJUSTES DEL PRECIO	De conformidad con el Art. 90 del Reglamento de la Ley General de Electricidad el precio de la energía experimenta ajustes trimestrales los cuales se efectúan los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año, en función del comportamiento que experimenten los precios de energía y potencia en el Mercado Regulador del Sistema y en los Contratos de Largo Plazo suscritos por las distribuidoras. Por lo anterior, la actividad consiste en verificar con las empresas distribuidoras los precios promedios en el Mercado Regulador del Sistema y en los Contratos de Libre Concurrencia, revisar la información de los contratos con GDRs, verificar los cálculos efectuados por las distribuidoras del precio de la energía a trasladar a tarifa y elaborar presentación sobre el ajuste del precio de energía a trasladar a tarifa.
GEMM - 52	EVALUAR LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE ENERGÍA MÁXIMA HORARIA PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE MERCADO PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS FIRMES ANUALES Y MENSUALES	AUTORIZACIONES	Mediante el Acuerdo No. 541-E-2015 se determinó que la SIGET es que la Autoridad Nacional Competente en El Salvador, ya sea para registrar, certificar o autorizar la energía máxima correspondiente a los Contratos Firmes Regionales, en ese sentido y en cumplimiento del Procedimiento de Autorización de las Solicitudes de la Energía Máxima asociada a Contratos Firmes Regionales se ha programado la actividad de evaluación de las solicitudes de autorización de energía máxima horaria que presenten los participantes del mercado.
GEMM - 53	EVALUAR Y APROBAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS COMBUSTIBLES UTILIZADOS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA.	INFORMES ELABORADOS	En los numerales del 4.3 al 4.5. del Anexo 4 "Precio de los Combustibles" del ROBCP se norma lo relacionado con el proceso de revisión anual de las Estructuras de Costos de los Combustibles de los generadores térmicos, en los cuales se establece que la estructura en mención será aprobada por la SIGET. Por lo anterior, se ha programado desarrollar en el mes de julio la evaluación y aprobación de la estructura de costos de los combustibles propuesta por los generadores térmicos para el periodo agosto 2020-julio 2021.
GEMM - 54	REALIZAR AJUSTE ANUAL DEL CARGO POR CAPACIDAD	INFORME ELABORADO	El Art. 67 del Reglamento de la Ley General de Electricidad establece que el precio para valorar las transacciones de capacidad firme que resulten del balance anual que se realice en el Mercado Mayorista de Electricidad, se denominará cargo por capacidad y se determinará igual al costo por kilowatt de inversión anualizado más costo fijo de operación de una unidad eficiente para otorgar respaldo y capacidad adicional en el periodo de control del sistema. El cargo por capacidad y la fórmula de reajuste del mismo serán determinados y actualizados cada cinco años por la SIGET. En ese sentido, y en cumplimiento al Acuerdo No. 563-E-2017, mediante el cual se aprobó el procedimiento para los ajustes anuales del cargo por capacidad, en el mes de enero se realizó el ajuste del cargo en mención.
GEFC- 55	EMITIR DICTÁMENES TÉCNICO EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS SURGIDOS ENTRE OPERADORES O ENTRE OPERADORES Y LA UT, CASOS DE APELACIÓN RELACIONADOS A AUDITORÍAS Y CONFLICTOS, CASOS DE USUARIOS O ENTIDADES GUBERNAMENTALES	INFORME	Este proyecto está planificado desarrollarse de enero a diciembre de 2020. El objetivo de este consiste en desarrollar y coordinar la solución de conflictos que surjan entre operadores o entre operadores y la UT, así como casos de apelación relacionados a auditorías y conflictos, casos de usuarios o entidades gubernamentales. Es importante aclarar que el desarrollo de este proyecto depende de las asignaciones de casos a este departamento
GENT - 56	ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS DE LA SIGET, MEDIANTE LA CARGA DE LA INFORMACIÓN MENSUAL QUE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS REMITEN RELACIONADAS CON LA CALIDAD DEL SERVICIO TÉCNICO, CALIDAD DEL SERVICIO COMERCIAL Y CALIDAD DEL PRODUCTO TÉCNICO.	BASES DE DATOS CARGADAS	Análisis, revisión y actualización de bases de datos en formato "txt" y actualización de la base de datos SQL Server de la SIGET, mediante la carga de las bases de datos que las empresas distribuidoras remiten relacionadas con: La Calidad del Servicio Técnico (1 juego de tablas por mes); b) La Calidad del Servicio Comercial (1 juego de tablas por mes); y c) La Calidad del Producto Técnico (1 juego de tablas por mes).
GENT - 57	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN POR INTERRUPCIONES CATALOGADAS POR LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS COMO CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR Y LAS JUSTIFICACIONES POR INCUMPLIMIENTOS COMERCIALES, Y ELABORACIÓN DE ACTAS EN LAS QUE SE DETERMINA LAS QUE DEBEN SER COMPENSADAS ECONÓMICAMENTE A LOS USUARIOS FINALES.	ACTAS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN	Análisis, evaluación y elaboración de actas de las solicitudes de excepción por interrupciones catalogadas por las empresas distribuidoras como casos fortuitos o fuerza mayor y las justificaciones por incumplimientos comerciales, y determinar las que deben ser compensadas económicamente por las empresas distribuidoras a los usuarios finales.
GECT- 63	REVISAR Y CALCULAR TRIMESTRALMENTE EL CARGO POR ENERGIA QUE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS COBRARÁN AL USUARIO FINAL EN CADA UNA DE LAS TARIFAS APPLICABLES CONSIDERANDO EL AJUSTE DEL PRECIO DE LA ENERGIA INDICADO EN EL ART. 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD	PLIEGO TARIFARIO TRIMESTRAL	De conformidad al Art. 90 del Reglamento de la Ley General de Electricidad el precio de la energía experimenta ajustes trimestrales los cuales se efectúan el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, en función del comportamiento que experimenten los precios en el Mercado Regulador del Sistema.
GECT- 64	DOCUMENTAR TRIMESTRALMENTE EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRECIO PROMEDIO DE LAS TARIFAS DE ENERGIA ELÉCTRICA DE LA PRINCIPAL EMPRESA DISTRIBUIDORA DE CADA UNO DE LOS PAÍSES DE AMERICA CENTRAL, ELABORADO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ENERGIA (ICE) DE COSTA RICA.	DOCUMENTO TRIMESTRAL	Esta actividad consiste en el seguimiento comparativo trimestral de las tarifas en el ámbito centroamericano.
GECT- 65	CALCULAR EL CARGO POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y LA ANUALIDAD PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN (CUST) DEL AÑO 2020 A COBRAR POR LA ETESAL Y PRESENTAR INFORME A LA JUNTA DE DIRECTORES DE SIGET.	INFORME	De conformidad con lo dispuesto en el "Método para la Fijación de los Cargos por el Uso del Sistema de Transmisión CUST", contenido en el Acuerdo No. 300-E-2003, dispone que a más tardar el quince de enero del año de vigencia del mismo, SIGET debe de notificar oficialmente el CUST a los operadores
GECT-66	REVISIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN APROBADO A ETESAL PARA EL PERIODO 2014-2018 Y REMITIR INFORME A LA JUNTA DE DIRECTORES.	INFORME	La Empresa Transmisora presenta un informe trimestral del avance en la ejecución del Plan de Expansión de la Transmisión el cual es revisado por la Gerencia de Electricidad a través del Departamento de Cargos y Tarifas. Este informe incluye además los avances en el Plan de Reposición de Equipos Mayores; Obras de Mitigación; y Proyectos de Construcciones, Adiciones y Mejoras.
GECT-67	CALCULAR EL CARGO POR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD (COSTAMM) DEL AÑO 2020 A COBRAR POR LA UT Y PRESENTAR INFORME A LA JUNTA DE DIRECTORES DE SIGET.	INFORME	De conformidad con lo dispuesto en la "Metodología para el cálculo del Cargo de Operación del Sistema de Transmisión y Mercado Mayorista" contenida en el Acuerdo No. 792-E-2013, el COSTAMM se calcula en función del Presupuesto de Ingresos (PI) aprobado por la SIGET a la Unidad de Transacciones (UT), utilizando los datos oficiales de la energía retirada reportados por la UT.
GECT-68	DOCUMENTAR TRIMESTRALMENTE LOS CARGOS DE LOS ENTES REGIONALES DEL SECTOR ELÉCTRICO (CRIE, EOR, EPR), LOS CUALES SON COMPONENTES DEL PRECIO DE LA ENERGIA ELÉCTRICA AL USUARIO FINAL.	DOCUMENTO TRIMESTRAL	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe trimestral en el cual se refleje el seguimiento de las actividades relacionadas con la evolución de los cargos regionales de la CRIE, EPR y EOR.